ACTA N°059-2025

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del treinta de enero del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alonso Picado Chacón quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya, Marcela Quesada Cerdas y Caleb Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peral Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. ------

---

ARTÍCULO 1. – OFICIO AM-INF-023-2025, SOBRE REMISIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA FINANCIERA, CIERRE ANUAL. ----------

Se conoce oficio AM-INF-023-2025 de fecha 24 de enero del 2025, suscrito por el Lic. Mario *Redondo Poveda, alcalde, y que dice: "…En atención a las disposiciones emanadas por la Contraloría General y para dar cumplimiento a lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y al Art.114 del Código Municipal y para los efectos correspondientes, me permito remitirles el documento UCI-INF-001-2025"Informe Evaluación y Ejecución Semestral (II Semestre 2024)" para conocimiento de dicho Concejo. A este informe se anexan los siguientes documentos: UCI-OF-001-2025 Remisión Informe Evaluación y Ejecución Semestral (II Semestre 2024).*

Anexo N°1. Informe Ejecutivo Evaluación y Ejecución Semestral Delphos II-2024.

Anexo N°2. Detalle de Cumplimiento Metas PAO-Presupuesto 2024.

Anexo N°3. Matriz Programática CGR- Evaluación y Ejecución Anual.

Anexo N°4. Matriz de Evaluación metas PAO 2024- CGR- Prog.I.

Anexo N°5. Matriz de Evaluación metas PAO 2024- CGR- Prog. II.

Anexo N°6. Matriz de Evaluación metas PAO 2024- CGR- Prog.III…" - Visto el documento, el presidente Picado Chacón indica: . – El presidente Picado Chacón indica: este documento que nos envió la alcaldía básicamente está fundamentado en las disposiciones de la Contraloría General, en donde como requisito tiene que ser conocido por este Concejo Municipal, una vez conocido se traslada a la Contraloría. Le voy a solicitar al licenciado José Luis Jiménez, quien es el coordinador de Control Interno, para que nos haga una pequeña presentación por ser un tema muy técnico y posteriormente, si los señores regidores y síndicos tienen alguna consulta, vamos este generando algún tema de discusión. – Don José Luis Jiménez señala: buenas noches, es un honor estar aquí. Probablemente muchos no me conocen, mi nombre es José Luis Jiménez, como ya lo dijo el señor presidente del Concejo y laboro en la Unidad de Control Interno de la Municipalidad de Cartago. El día de hoy, de manera

sucinta, les vamos a presentar los resultados tanto físicos como financieros del Informe de cierre del año 2024. En primera instancia vamos a ver la parte física. Cuando hablamos de la parte física, es el desempeño de la ejecución de las metas que se definieron en el periodo que estamos evaluando, el 2024. Para este periodo que concluimos había 148 metas distribuidas en este caso en 3 programas. El programa de Dirección y Administración General, con un total de 67 metas. Servicios a la Comunidad o Servicios Comunitarios, 49 metas e Inversiones en Obra Pública, 32 metas. Existe un 4° programa que llama Partidas Específicas, sin embargo, ya tenemos 2 años de que no se obtienen recursos o no son asignados recursos por parte del Gobierno Central; por lo tanto, no hay asignación en ese sentido. A nivel general, después de la evaluación, el Programa 1, que es el de Dirección Administración General, tuvo un desempeño físico o de ejecución de las metas de un 94,36%. El Programa 2, que corresponde a la parte de Servicios Comunitarios, un 91,82% y el Programa 3, un 84,44%. El promedio general en la ejecución física dio un 90,21%. La parte física, que es la expresión de la planificación, tiene que tener un sustento financiero que es el presupuesto; entonces, hay que analizar ambas variables. En el Programa 1 hubo una ejecución del 88,19% que quiere decir que, de 9,335 millones asignados al programa, se ejecutaron 8,233 millones. Evidentemente, pues ahí hay una desviación como de un 11,80% en la ejecución. El Programa 2, que es el programa de Servicios Comunitarios, tuvo una ejecución del 88,96% que, expresado en términos monetarios, quiere decir que de 13,563 millones se ejecutaron 12,066 millones. Y, por último, el programa de Inversiones tuvo una ejecución financiera del 51,20% equivalente a 7,863 millones de asignación presupuestaria y una ejecución de 4,025 millones. El promedio de ejecución de los 3 programas, desde un punto de vista financiero, fue del 79% de los recursos asignados. En la gráfica se puede notar de mejor forma cómo estuvieron asignados y ejecutados los recursos. Una parte importante de la evaluación que se hace es la parte de los ingresos en primera instancia. Los ingresos nuestros hay unos que son gestionados por la

misma Municipalidad y hay otros que vienen de Gobierno Central. Los que vienen de Gobierno Central, nosotros no tenemos mecanismos para garantizar que van a entrar; sin embargo, los que se gestionan de manera directa (patentes, bienes, inmuebles, servicios, tasas e impuestos) nosotros tenemos control y la gestión que hagamos es la que hoy nos permite tener una adecuada o una inadecuada recaudación, esta parte siempre es importante. Lo que denominamos ingresos corrientes dentro del total de presupuesto es lo que ya les indicaba, son los que nosotros gestionamos, o sea la maquinaria municipal es la que puede generar estos recursos. De un total que se presupuestó en el año 2024, que fueron 21,094 millones, se logró la recaudación de 22,029 millones. Eso quiere decir que hubo una recaudación superior de un 4,43%. En la parte inferior izquierda pueden ver ustedes ese superávit, por llamarlo de alguna forma, de 934 millones recaudados de más. Una desviación positiva como les reitero, de un 4,43%. Vamos ahora a hacer una segregación de las partidas más importantes que nos permitió llegar a esas cifras. El impuesto de bienes inmuebles es el impuesto más importante que gestiona la Municipalidad. El presupuesto estaba asignado en 5,694 millones; sin embargo, hubo un ingreso real a diciembre de 6,003 millones de colones. Hubo una desviación positiva del presupuesto original, que en la parte inferior la pueden ver en rojo, de un 5,43%, de 309 millones colones. Seguidamente podemos hablar también por importancia de otro de los impuestos que son mayores generadores de recursos libres para el municipio que es el de patentes, tanto de licores como comerciales. En este caso se presupuestaron 5,649 millones de colones y se recaudaron 5,420 millones de colones. Una desviación negativa de un 4,0% equivalente a 228 millones de colones. Cuando ocurren estas cosas, evidentemente hay que hacer un análisis de qué fue lo que sucedió. En este caso, la determinación fue muy sencilla, RECOPE, que es nuestro principal patentado, tiene una patente anual superior a los 1000 millones de colones. Ellos hicieron el depósito del último cuatrimestre a finales de año y la Tesorería aplicó el último pago, equivalente a 250 millones de colones, hasta el 7 de

enero; lo que no queda reflejado en el 2024 sino que queda reflejado en el 2025. Eso fue lo que ocurrió con respecto a que no se logró la meta en esta en este impuesto en particular. Luego están los servicios municipales, aquí estamos hablando del agua, recolección y tratamiento de basura, aseo de vías y sitios públicos y todos los demás derivados de los servicios que presta la Municipalidad. En total se presupuestaron 7,240 millones de colones de los cuales hubo una ejecución o una recaudación de 7,699 millones, con una desviación positiva de un 6,35% equivalente a 459 millones. Ustedes tienen en el informe que se les dio un detalle de cómo se distribuyen estos 459 millones. Sin embargo, a nivel general les tengo que decir que la recaudación en el servicio de agua potable tuvo una excelente efectividad, lo que significa una adecuada gestión y lo recaudado de estos 459 millones la mayor parte corresponde a la recaudación en el servicio de agua Potable. Ahorita no tengo el dato exacto, pero son como 300 millones, pero ustedes lo pueden ver de manera detallada en el informe. A nivel general, estos son los resultados. Evidentemente, la Administración activa juntamente con las áreas que corresponden, tienen que observar las desviaciones negativas que hubo en el proceso y tomar las acciones pertinentes, como plan de acción o reforzamiento de actividades para el año 2025. A nivel general, esto es lo que refleja el Informe de evaluación física financiera. El detalle minucioso del análisis, un poco más concreto lo tienen ustedes en el informe que se les entregó días atrás, si no me equivoco. Y estamos a la orden por si tienen alguna pregunta al respecto. – El regidor Acevedo Gutiérrez indica: buenas noches. Yo tengo varias consultas que me gustaría que las hagamos, tal vez en un par de intervenciones. Tengo preguntas un poco más generales y otras más específicas. Dentro de las preguntas específicas le podría consultar a usted: ¿Cómo considera el resultado del desempeño de la ejecución física en términos generales? ¿Por qué las inversiones tienen metas menores al 70%? ¿A qué se debe esto?, están en rojo. ¿Qué pasa con los dineros no ejecutados en el programa 3? ¿Cuál es el destino?, eso es muy importante. No nos habló de la morosidad, nos habló

de superávit, pero no es lo mismo indicar un superávit, que por dicha lo existe, pero también la morosidad hay que considerarla en razón de que podría venir a incrementar el superávit. Y también me gustaría consultarle. ¿Cómo se maneja dentro de la planificación del presupuesto los importes que pueden llegar o no del Gobierno Central? ¿Cómo se presupuestan? ¿Cómo los establecen ustedes dentro de la planificación del presupuesto? Gracias. – Don José Luis Jiménez responde: sí le pediría que me vaya haciendo pregunta por pregunta porque, para ser honesto, ya se me olvidó hasta la primera. – El regidor Acevedo Gutiérrez señala: no se preocupe, don José. Si el señor presidente me lo permite, podríamos ir absolviendo pregunta por pregunta. – El presidente Picado Chacón indica: con mucho gusto, licenciado, tiene la palabra, puede hacerle la pregunta y en este caso que conteste don José Luis. La idea inicialmente es no hacer un diálogo, pero vamos a permitirlo porque el tema es muy específico. – El regidor Acevedo Gutiérrez manifiesta: sí, la primera pregunta es ¿cómo considera el resultado del desempeño de la ejecución física? – Don José Luis Jiménez responde: tal vez para aclararle, de las preguntas que usted ha hecho posiblemente alguna yo no la pueda contestar porque son muy específicas y obedecen a la especialidad de otras dependencias. Las que yo le pueda contestar, se las va a atender con todo gusto. Si lo vemos a nivel de tendencia histórica, el resultado físico es congruente con los periodos anteriores. O sea, un resultado general del 90% o 91% en la parte física está bien. – El regidor Acevedo Gutiérrez manifiesta: bueno está bien, quedémonos con esa respuesta. Tal vez más adelante podríamos adentrar en una forma más técnica, me parece Y no por mí, sino porque a la gente le gusta enterarse de todos estos temas. La siguiente pregunta sería ¿por qué las inversiones? Y nos presentan metas en rojo, inferiores al 70%. ¿Qué pasó en ese acápite de las inversiones? – Don José Luis Jiménez responde: me imagino que se refiere a la parte de la ejecución financiera de las inversiones. El Programa 3, que es de inversiones, es de un 84,44% y la ejecución financiera sería esa que es de un 51,20% y la general de

un 79,07%. – El regidor Acevedo Gutiérrez pregunta: ¿Por qué ese 51,20%? ¿Por qué la gran diferencia de los programas 1 y 2? Esa es realmente mi consulta. ¿Qué pasó con esas inversiones? – Don José Luis Jiménez responde: el programa 3, que es de inversiones, de manera histórica en esta Municipalidad (y en todas las Municipalidades y los que tienen estos programas en instituciones) es el que usualmente genera mayor problema en su ejecución. Tiene que ver mucho con obra pública. En la obra pública todo es mediante contratación, mediante licitaciones y algunas son de una fuerte inversión. ¿Qué es lo que sucede? Que, esos procesos, sobre todo con la nueva Ley de Contratación Pública, se hacen sumamente extensos y engorrosos. También hay una serie de pasos que a veces no están incluidos dentro del proceso, que hay que atender cuando alguno de los oferentes que no fue no fue contratado, impugna y esto puede incluso llegar a la Contraloría; y por asuntos normativos, cuando llega la Contraloría una impugnación de este tipo, ellos tienen 10 días para ver si dan acogida o no a esas impugnaciones. Y si la cogen luego tiene 40 días más. Usualmente estos proyectos fuertes, grandes porque estamos hablando de miles de millones, el proceso es el de mayor cuantía, y pueden ser unos 8 meses. Entonces, si llegamos a diciembre y hacemos una adjudicación y hay una impugnación de este tipo o eventualmente por la cuantía tiene que ir por procedimiento a la Contraloría para que ellos lo refrenden, puede ser que no podamos meterlo en el cierre del año. – El regidor Acevedo Gutiérrez indica: ¡claro! pero aquí estamos hablando de más de 3000 millones, es una diferencia. ¿Usted me puede decir si existen proyectos en este momento bajo esa circunstancia, por este monto de 3 mil millones? – Don José Luis Jiménez responde: sí, como le digo a grandes rasgos, no voy a acordarme de cada uno de ellos, pero hay la adquisición de 2 terrenos para reforzar la parte del recurso hídrico. Esto no va a un proceso de licitatorio, sino que más bien esto va a la Procuraduría. Entonces, si esos trámites, que ya nosotros hicimos un expediente, lo mandamos y en la Procuraduría se queda en “stand by”, por alguna razón, nosotros no tenemos control. En este caso particular de esos 3

mil millones que usted indica, hay un monto de 1,008 millones que corresponden a eso, por ejemplo. Luego, hay otro que tiene que ver con la planta potabilizadora que estamos hablando de 1,300 millones de colones, 350 millones que eran para la adquisición de un terreno y 850 millones para el resto de los trámites, las gestiones, la infraestructura, etc. ¿Qué sucedió con esto? Pues hay que mandarlo también a consulta, en este caso de la Contraloría y ellos pueden dejarlo ahí. Si no viene el refrendo de ellos, nosotros no podemos liquidarlo en el presupuesto. Ahora bien, ¿qué se hace en estos casos? Ahí está hablando de 1000 millones y 1,350 millones. Por procedimiento presupuestario y a sabiendas de que esto sigue tenemos que meterlo en el primer presupuesto extraordinario, que ya de hecho se coordinó o ya la Administración ha coordinado con el Área de Presupuesto para que ellos ya tengan esos dineros previstos y ya están comprometidos en el primer extraordinario. – El regidor Acevedo Gutiérrez pregunta: ¿entran la totalidad de los dineros? ¿No hay ninguna segregación por algún motivo de estos dineros o dineros que vayan al Gobierno Central en devolución o todos entran? – Don José Luis Jiménez responde: estos dineros que estamos hablando son dineros de recursos nuestros que en unos casos los llamamos recursos específicos. Por ejemplo, los que son del Área Técnica de Acueductos, como la compra de los terrenos, solamente ahí los podemos invertir. No los podemos invertir en otra cosa. El otro caso que estamos hablando ahorita de la planta potabilizadora se cobra una tasa o se adquiere un financiamiento para los recursos y no puede destinarse para otra cosa. De hecho, ya está en un plan estratégico y en la visión que tiene, en este caso el alcalde, de los proyectos o los macroproyectos que él desea o necesita desarrollar, dependiendo de la necesidad del cantón. - El regidor Acevedo Gutiérrez indica: perfecto. Usted nos habló de los superávits, pero ¿cómo estamos con la morosidad? – Don José Luis Jiménez responde: Sí, esa respuesta este informe no la da. O sea, si ya ustedes quieren conocer cómo está la morosidad, cómo está compuesta, ya es un tema que tiene que pedirse al Área Tributaria de manera particular. Pero este informe de

evaluación física financiera no incorpora, dentro de los requisitos que pide la Contraloría, mandar ese tipo de información. – El regidor Acevedo Gutiérrez señala: por último, don José Luis, le consultaba anteriormente, usted nos indicó de los dineros que se presupuestan que vengan de Gobierno Central, que pueden o no pueden entrar. ¿Cómo hacen la planificación dentro de una ejecución presupuestaria de estos dineros? – Don José Luis Jiménez responde: esa es otra respuesta que lamentablemente y me disculpo, no le puedo dar. La especialista de presupuesto es la compañera Daniela, que es la que tiene que hacer este tipo de análisis y tiene que hacer las estimaciones y proyecciones. De manera general se podría decir que a veces se trabaja con las tendencias. Me refiero, por ejemplo, nosotros tenemos un impuesto que es muy específico para esta Municipalidad y creo que otro, que es el del cemento. Entonces, son datos que uno puede averiguar, se cursan correos o algún tipo de correspondencia para saber más o menos cuánto nos van a trasladar. Igual pasa con la Ley 8114, que es la parte de los recursos para infraestructura vial. Se pueden hacer estimaciones en algunos casos, en algunos casos pues uno puede pedir información de lo que se estima que nos van a trasladar. Pero más detalladamente sería con los funcionarios de presupuesto. – El regidor Acevedo Gutiérrez señala: tengo otras consultas generales, pero ya veo que tal vez usted no maneja bien la información. Mas bien le agradezco. Gracias, señor Presidente. – La vicealcaldesa, Silvia Navarro indica: buenas noches. Para ampliar un poco en esto, quisiera ahondar en lo que son o no proyectos del Programa 3. En este caso, como lo ha indicado don Luis, obviamente tenemos más de 2000 millones que corresponden a lo que es a plantas de tratamiento, que en este caso se encuentra ahorita en referendo en la Contraloría y que por cuestiones de norma no podríamos sujetarlo o comprometerlo, por decirlo de alguna manera, hasta no tener el refrendo Contralor. Se supone que estamos a la espera de eso a mediados del mes de febrero, en vista del periodo vacaciones y demás y en este caso, esos recursos están ahí para incorporarse próximamente. No solamente lo de las propiedades, sino que, antes de enviarlo

a la Procuraduría hay que hacer unos levantamientos de unos gravámenes que tienen unas propiedades. Eso también tiene que ir al juzgado y demás, que es el proceso en que está el topógrafo, en este caso del Departamento de Acueductos. También tenemos varios procesos o recursos que podemos estar hablando de unos 170, más o menos, que corresponden a lo que nos quedó de las mejoras de la piscina; que, como bien ustedes lo aprobaron, se solicitó al ICODER la utilización de estos recursos libres que quedaron para lo que es la compra de los calentadores. Teníamos también el proyecto de corta de árboles y mallas y demás que se iban a poner en el terreno donde se estaría haciendo en este caso el Centro Arqueológico o el Museo en Aguacaliente, que si bien ya se había aprobado un plan por parte de la Municipalidad, pues obviamente requiere también de un nuevo convenio, y en este específico se hizo un cambio de Ministerio y se tiene un cambio de hacer lo que es la construcción propiamente del centro, que eso sí nos viene a cambiar obviamente el panorama. Más adelante se estará planeando el proceso de este convenio para el Concejo Municipal puede autorizarlo. Entonces sí, digamos que son montos que muy fuertes, por decirlo de alguna manera, que quedan sujetos por diferentes situaciones y que no se pudieron ejecutar por razones no propiamente municipales, sino que es por factores externos. También tuvimos la, no sé si decirle desgracia o la mala suerte de que se sacó en repetidas ocasiones, 2 o 3, el proceso de pozos y fue infructuoso en dos ocasiones, si no me equivoco. También lo que eran los productos para la planta potabilizadora, como lo ha indicado José Luis, que, si se sacó en varias ocasiones, se buscó frentes y bueno, que ya este año también se ha vuelto a plantear el proceso para poder suplir lo que son los productos que mantengan la buena operación de la planta. Pero básicamente son cosas que han quedado ahí, incluso se puede decir un remanente de lo que era la contratación del plan maestro del acueducto también que son alrededor de 4 millones porque la adjudicación se dio por un monto menor. Entonces, sí hay una cierta justificación de este monto, pero el fuerte viene siendo lo que ya se adjudicó y que ahorita está en refrendo

del ente contralor. El tema de los terrenos que dependemos de un juzgado para el levantamiento de los gravámenes y también de la Procuraduría General de la República en ambas propiedades que están adquiriendo para la protección del recurso hídrico. Básicamente es eso, señor presidente. – La regidora Quesada Cerdas indica: buenas tardes. Con relación al informe que se ha presentado de la evaluación física financiera, lo he analizado muy detalladamente y en forma muy positiva, he visto el esfuerzo que se ha realizado por parte del equipo de don José Luis como coordinador de Control Interno y he visto cómo han incorporado una serie de elementos que vienen a coadyuvar en el entendimiento de esta materia, que, si bien es cierto, es de día a día, pero es una materia que la misma formulación, el mismo seguimiento y el control es delicado y muchas veces, pues difícil de comprender por cuanto hay variables que debemos de interrelacionar, tanto la física como la financiera. Veo que el resultado es bueno. No es tan bueno como podríamos esperar desde el punto de vista financiero, digámoslo así, pero es bueno y lo que sí me complace muchísimo es el tecnicismo que se ha utilizado para presentar este informe. De hecho, al leerlo todos los detalles en cuanto a lo que es cada uno de los programas, podemos determinarlo desde lo que es la meta y el cumplimiento de metas; además de eso, el porcentaje de cumplimiento de metas y responsables. Esto es muy importante porque los responsables, y ya ubicándonos dentro de las áreas, podemos ir poco a poco delimitando cuál ha sido la eficiencia y la eficacia que han logrado; algo que es muy importante y siempre lo he dicho, la integración y la relación de los diferentes planes estratégicos, porque podemos tener un PAO que está articulando y operacionalizando los planes estratégicos, pero si no lo vemos claramente y los vinculamos y los alineamos, no vamos a saber cuáles son los resultados o más bien el impacto que estos resultados están teniendo en dar valor público a la ciudadanía cartaginesa. Desde ese punto de vista veo, como les digo, que esta metodología que están utilizando es bastante buena, incluso se incorpora el detalle del cumplimiento, como les digo, de ese PAO presupuesto en una matriz

muy fácil de entender y de leer. También se incorporan otras matrices, que son las matrices que se utilizan en el sistema de la Contraloría General de la República, que tienen también cierta dificultad de entender, pero casi que el detalle está en esa matriz de cumplimiento. Ese es un primer punto que yo quería resaltar y darle las gracias a don José Luis y a todo su equipo de trabajo de Control Interno, porque sé que, además de trabajar con los instrumentos que se tienen de la Contraloría, también en forma creativa y muy técnica nos están presentando un detalle de cumplimiento y no hay por donde perderse. Luego tenemos el análisis del desempeño institucional, como les decía que se hace desde el punto de vista de eficiencia, eficacia, económica y calidad. Muy importante, la calidad. Hemos trabajado en esta Municipalidad todo un proceso de gestión de calidad ISO que bueno, no me voy a poner en este momento a preguntar por qué no se está implementando, pero que se implementó y nos llevó a niveles bastante satisfactorios hasta obtener las certificaciones. Hoy también veo con satisfacción que se está retomando lo que son los manuales de procedimientos, que eso también son instrumentos fundamentales para lo que es el control y fundamentales para determinar realmente que la gestión que se esté realizando sea eficiente e impregnada de calidad, que es lo que nos va a ayudar a dar bienestar a la ciudadanía. Me interesa muchísimo el capítulo de propuestas de medidas correctivas y de acciones para fortalecer el proceso de mejora continua. Yo diría que es el proceso de gestión estratégico institucional que coadyuva a lo que son las oportunidades de mejora y la mejora continua en la institución. Además de eso, también veo que están utilizando el Índice de Capacidad de Gestión. Eso es muy importante. Veo que los indicadores deben de trabajarse para mejorarse y además de eso, dentro de este plan de mejora se determinan para cada una de las áreas acciones de mejora. Don Mario, yo creo que es muy importante ponerle atención a esto. Este informe va a parar la Contraloría y que desde ya empecemos a trabajar en los planes de implementación con responsables y cronogramas bien coordinados, porque si llegamos a ejecutar esas acciones, yo creo que esta Municipalidad va a estar

en niveles muy importantes a nivel nacional, pero lo más importante es que realmente vamos a entregar bienestar y calidad de vida a la ciudadanía cartaginesa. Muchas gracias. – El alcalde Mario Redondo indica: buenas noches. Don José Luis, muchísimas gracias por su trabajo y por su presentación. Tal vez algunos detalles que me parece importante reseñar, agradecer las inquietudes y las sugerencias que se han hecho, las tomamos con la mayor responsabilidad y seriedad y en el afán nuestro y que creo que es el de la inmensa mayoría en este Concejo Municipal, de avanzar y que esta Municipalidad avance y el pueblo cartaginés obtenga cada vez mejores beneficios de la institución. Como lo dijo bien doña Silvia, no, perdón, doña Silvia no, la vicealcaldesa Silvia Navarro, en realidad los recursos en inversiones que no se lograron ejecutar el año pasado tienen básicamente fundamento en procesos de contratación más dilatados porque son más largos. Uno de ellos por una suma importante está en la Contraloría, el de inversiones por 1058 millones de colones del total para la contratación de la tramitología de viabilidad ambiental, construcción y reparación de la planta de tratamiento de Manuel de Jesús Jiménez, no se ejecutó, dado que se encuentra a espera del refrendo por parte de la Contraloría General de la República. Entonces, en ese sentido, los plazos no dieron, y así otros por el estilo, como se ha indicado, porque el proceso de contratación resultó infructuoso a pesar de que se realizó hasta 2 o 3 veces. Y en otros casos, porque se dieron ahorros importantes para la institución y esos ahorros, al fin de cuentas algunas cosas que salieron más baratas, como la contratación del Plan Maestro de Acueducto, nos dejaron recursos alrededor de 40 millones que, obviamente quedan ahí, en esa suma sin ejecutar. Había una proyección de un monto mayor y terminamos pagando menos. Y el otro, lo de la planta de tratamiento, en virtud de que, para adquirir la planta de tratamiento necesitamos llegar a un acuerdo con la JASEC, algo que se dilató hasta hace pocas semanas y en lo que aún estamos. De ahí que esas son las razones fundamentales por la de no inversión. Aparte de eso, yo lo quiero decir a ciencia cierta por transparencia con este Concejo Municipal, la

Administración sentará las responsabilidades y así se lo hemos dicho a los directores de área y a los encargados de todos los centros de costos, por las omisiones que hicieron que en algún momento algún rubro no pudiera ser ejecutado. Nuestro objetivo es aumentar el nivel de ejecución; obviamente no siempre es posible porque hay cosas como lo dijo José Luis, que no dependen de la Municipalidad, pero en lo que depende de la Municipalidad y en lo que se puedan cubrir las demandas en tiempo, de no hacerse y así se ha indicado a todo el personal de la institución, se sentarán las responsabilidades con los funcionarios que dejen que en un contrato no se responda algo a tiempo o no se resuelva en el tiempo oportuno por negligencia o por culpa o alguna situación que definitivamente no conviene. En cuanto a los ingresos que vienen de afuera, particularmente de la Ley 8114, que es el rubro más importante, que consultaba el regidor Acevedo, hay una comunicación frecuente con Hacienda y con las autoridades correspondientes también del MOPT, quienes van precisando cuánto es la suma que se va a girar y los tractos en que se va a girar y, en función de eso, se incorporan en los presupuestos correspondientes. Con respecto a lo que plantea doña Marcela, yo le agradezco mucho, me parece que sus opiniones son regularmente muy sensatas y constructivas. En este caso en particular, quiero decir que estamos haciendo un esfuerzo extraordinario este año para hacer más eficientes todos los procesos en la institución, para optimizar el uso de los recursos. Hemos aumentado las reuniones de trabajo con diferentes equipos, con todas las áreas y con los encargados de cada uno de los diferentes procesos, con el afán de lograr lo que planteamos a inicio de año, de que este sea el mejor año de la Municipalidad de Cartago y queremos que así sea. No es fácil algunas cosas, pero sí estamos claros de que en esta Municipalidad hay funcionarios de calidad, hay gente muy buena. Y también, como lo hemos expresado, sabemos que en este Concejo hay gente muy buena y con vocación de servicio para Cartago, y en ese espíritu tenemos toda la esperanza y vamos a volcar todo nuestro esfuerzo y dedicación para mejorar todos los procesos, optimizar el uso

de todos los recursos y estamos abiertos, como lo he dicho en reiteradas oportunidades, a los aportes constructivos que en ese sentido se pueden hacer. Muchas gracias, presidente. – La regidora Serrano Redondo señala: buenas noches. Don José Luis Jiménez, bienvenido. Muchas gracias por su presentación. Yo creo que está claro que nosotros aprobamos el presupuesto aquí, si no me equivoco, fue a partir del mes de julio y ustedes han tenido que lograr recopilar esta información y en su caso, el Departamento de Control Interno con base en una aprobación que llegó tardía para poder contar con el presupuesto necesario para trabajar. Yo quisiera que usted, si es tan amable, se me retroceda a la parte donde habla de las patentes, porque nos comentaba acerca de la ejecución del dinero y el cobro que fue ejecutado en los primeros meses del posterior año y por ende ahí se justificaba la diferencia. Sin embargo, con los datos no me cerraba. Aun así, yo veía un pequeño monto se presupuestaba 5649 millones, se recopilaron 5420 millones, con una diferencia de, si mis ojos no me fallan, 228 millones ¿correcto? Usted mencionaba 150 millones que fueron recaudados, ejecutados o registrados posteriormente. Ahí yo todavía veo una pequeña diferencia de unos 78 millones y quisiera consultarle si usted tiene conocimiento, si usted sabe si eso es una desaceleración y si eso implica o algún cierre o alguna condición particular por la cual patentes aun así estuviera por debajo de lo presupuestado. Muchas gracias, señor presidente. – Don José Luis Jimenez responde: sí, con mucho gusto. Bueno, tal vez es que hablé un poquito enredado, pero la patente de RECOPE en la parte que corresponde propiamente a la patente son 250 millones y pagan 5 millones también de timbres, pero eso es un asunto aparte. Ahí es donde podríamos decir que está la recuperación. Aun así, quisiera ahondar un poquito sobre el tema, porque este tema sí lo conozco bastante bien porque estuve como jefe de Cobro algunos años. ¿Cómo se origina un presupuesto? En el caso de patentes es por facturación. O sea, se hace todo un trabajo en el cual los diferentes patentados tienen que hacer una declaración. Existe un reglamento que tiene una fórmula que establece que

dependiendo de la utilidad o la pérdida que reportan a Tributación Directa, se les genera la patente. Esa es una parte. La otra parte es por proyecciones y ahí también se utilizan otras fórmulas matemáticas para establecer la recuperación de deudas pendientes que no son propiamente la facturación que se va a recuperar en el año. En este caso, para hacerlo honesto yo quedé sumamente sorprendido de la precisión con que se hizo el presupuesto para el 2024, que, si usted observa que si se hubiera podido registrar esa factura o esa patente en el 2024 y no en el 2025, hubiera quedado casi exacta. En realidad, me sorprendió muchísimo porque aquí hay muchos factores, como usted bien lo indica. ¿Cuáles pueden ser algunos de ellos? El dinamismo de la economía. A nosotros nos golpea ya sea positiva o negativamente. Hay que decir que en Cartago después de la pandemia hemos tenido una excelente recuperación. El comercio se ha recuperado, ha habido una buena dinámica. Las administraciones han procurado facilitarle al patentado para que hagan las gestiones. De hecho, son de las cosas que nosotros sí hacemos en la evaluación física para ver el cumplimiento de las metas. Patentes tiene un promedio de aprobación de menos de 10 días. La ley dice que son 30 días, la métrica que se ha fijado la Administración son 10 días. Evidentemente algunas se salen de ese rango, pero la mayoría se acorta. Entonces, todo eso facilita el poder incorporar nuevos patentados. Ahora bien, también hay que hacer toda una gestión para aquellos que no vuelven a reportar, que le llamamos omisos, a ver si cerraron, si su negocio realmente cerró o porque no nos están presentando a nosotros la información para poder incorporarlos dentro de la facturación. Contestado puntualmente su pregunta, tal vez lo dije mal o tal vez escuchó mal, pero son 250 millones, no 150 millones. – El presidente Picado Chacón señala: si está suficientemente discutida la propuesta, voy a someterla a votación; somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**

Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Picado Chacón dice: la propuesta de esta presidencia es tomar nota y notificar a la Contraloría General de la República; somete a votación la propuesta**; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota y notificar a la Contraloría General de la República**. – El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Contraloría General de la República, Lic. Jose Luis Jiménez Fernández, Coordinador de Control Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. **– Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 2. – MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER MOCIÓN 068-2025 PRESENTADA POR EL REGIDOR CALEB PICHARDO AGUILAR. ----------

– El regidor Pichardo Aguilar indica: es más que todo por una moción de orden. El día de hoy he enviado una moción a este Concejo Municipal y quisiera solicita una alteración del orden del día para que pueda ser conocida eventualmente el día de hoy, si a bien lo tiene la unanimidad de los compañeros regidores. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón señala: sí, correcto. Tengo entendido, me dice la secretaría, que enviaste dos, las 67 y la 68. En ese caso, para mí por el orden sería la 67. – El regidor Pichardo Aguilar responde: bueno, ya que lo menciona, si pueden ser las dos, no tendría inconveniente. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón dice: me parece que lo más recomendable sería ver una; más bien escoja usted. Me parece que las 67, Caleb. – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: pensándolo bien, señor

presidente, voy a retirar de la corriente la número 67, es decir de Secretaría, dado que involucra la comunicación a un jerarca del Estado que recién renunció el día de hoy. Eso fue posterior a la hora que yo había enviado la moción y eventualmente como tengo que hacerle cambios, prefiero dejar la 68 en la corriente y por el orden, solicitar a este Concejo Municipal, la alteración del orden del día para poder conocerla. Muchas gracias. – La regidora Camacho Vargas indica: buenas noches. Yo sí quisiera solicitarle, señor presidente, un receso de, aunque sea 3 minutos, por favor. – El presidente Picado Chacón decreta un receso de hasta por 3 minutos. – El presidente Picado Chacón amplia el receso hasta por 5 minutos más. – El presidente Picado Chacón reanuda la sesión y señala: en virtud de que el regidor Pichardo Aguilar presentó una moción para alterar el orden del día para que se incluya dentro de esta agenda la moción 068, y según le entiendo. También, para blindar el procedimiento, por un error involuntario no se envió el oficio TRA-003-25-JVY y sus adjuntos. Entonces, aquí la idea es incluir de una sola vez también este oficio que ustedes tenían conocimiento que se iba a incluir desde el martes, pero el documento en sí no lo tuvieron sino hasta ayer. Entonces, la propuesta sería primero alterar el orden del día para ver si realmente nos interesa incluir esta moción. Incluir estos documentos. – El presidente Picado Chacón decreta un receso de hasta por 1 minuto. – El presidente Picado Chacón reanuda la sesión e indica: vamos a hacer lo siguiente: primero vamos a votar por la alteración del orden del día y, si procede, como moción incluir el oficio TRA-003-25- SJV y sus adjuntos y posteriormente, volvemos a alterar el orden del día y si corresponde incluiríamos la moción del regidor Pichardo Aguilar. – El regidor Pichardo Aguilar dice: por el orden. La moción de orden de alteración de primera en discusión ha sido la que yo he propuesto sobre la moción 068 propuesta el día de hoy. Sinceramente, a mí no me parece que se deba de incluir una moción de orden antecediendo a la mía cuando la mía fue primero. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón somete a votación la alteración del orden del día para conocer la Moción 068-2025 presentada por el regidor

Pichardo Aguilar; **dando como resultado cuatro votos afirmativos de los regidores, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez, y cinco votos negativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya y Alvarado Méndez, rechazar la alteración del orden del día.** – El regidor Pichardo Aguilar, para justificar su voto, indica: lamento que dicha moción no se quisiera conocer el día de hoy por algunos compañeros regidores. A mí sinceramente este tema del alcantarillado sanitario me sigue generando una preocupación cuando hoy he conocido un documento público que indica que no ha dado lugar a la gestión formulada por el señor Mario Redondo y el presidente de este Concejo Municipal Alonso Picado sobre el tiempo adicional para responder a un tema de urgencia en el cantón central de Cartago. La moción pretendía únicamente que este cuerpo colegiado, por un tema de responsabilidad, le solicitara al señor alcalde las acciones necesarias y urgentes para acatar los votos de la Sala Constitucional. En esto, la fracción de Liberación ha sido consistente no solo en las mociones que ha presentado en presupuesto, sino que, a inicio de este año, se volvió a presentar otra moción para poder asegurar los recursos con superávit, que ya sabemos la disposición que tuvo y también la votación. Pero es un tema que creo que no podemos dejar de lado y hoy mucho más con los argumentos que he expuesto en la moción. Muchas gracias. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. **-**

ARTÍCULO 3. – MOCIÓN DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR EL OFICIO TRA-003-25-SJV. ----------

– El presidente Picado Chacón indica: continuamos con la alteración del orden del día para este incluir, y en realidad esto es más que todo para blindar el procedimiento, incluyendo el oficio TRA-003-025-SJV y sus adjuntos. El presidente Picado Chacón somete a votación la alteración del orden del día para conocer el oficio TRA-003-025-SJV y sus adjuntos, **dando como resultado cinco votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**

Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya y Alvarado Méndez, y cuatro votos negativos de los regidores, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar y Acevedo Gutiérrez, rechazar la alteración del orden del día. – El presidente Picado Chacón indica: muy bien, como se requiere unanimidad; entonces no se van a ver hoy estas propuestas y las veríamos el próximo martes. – La regidora Camacho Vargas señala: yo sí quisiera hablar sobre este oficio porque para mí es muy importante disponer de maquinaria y equipo eficiente para el mantenimiento de los caminos y calles, infraestructura y fuentes. Mantenimiento en general y estas condiciones estructurales y superficiales óptimas, seguras y funcionales deben ser tema de siempre prioritario para el Gobierno local. Es una lástima que hoy no se apruebe este oficio porque de verdad que es una necesidad para todo el cantón, el desarrollo económico y que sea sostenible, inclusive solventando también las necesidades de la movilidad que actualmente tiene el cantón con esta baja posición respecto a las condiciones. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Picado Chacó dice: con mucho gusto, señorita Franci Camacho. Me dice una compañera que son 5 votos negativos y Gaby dijo 3 votos negativos. ¿Lo puedes revisar? ¿Lo corregiste? Ah, bueno, eso es lo que me dice que digas, que son 5 positivos. Muchas gracias a la compañera, también por estar atenta. – El regidor Arce Moya, para justificar su voto, manifiesta: doña Francis, debo decirle que, efectivamente lo que usted opina es una realidad. Pero también le voy a decir algo, no es problema de este Concejo Municipal que el señor presidente haya omitido cumplir con las 24 horas de anticipación para enviar un documento. No es responsabilidad de estos regidores que doña Gabriela responsablemente a las 15:37 le mandara el documento y fue enviado este Concejo a las 22:31. Entonces, yo hago un llamado a la Administración y a la presidencia del Concejo para que tengan un control más efectivo en el manejo de los temas del Concejo Municipal cuando este tipo de acciones serán y considero que no le echemos la culpa a los que votamos en contra. Más bien revisen las cosas hacia adentro para que mejoren en el futuro. Muchas gracias.

– El regidor Acevedo Gutiérrez, para justificar su voto, señala: yo quiero también comentarle a doña Franci, porque por alusión, todos los temas son muy importantes. Usted indica que es importante ver este oficio que no se incorporó de la Junta Vial, pero la moción que traía el regidor Pichardo Aguilar también es más importante porque es por medio de una resolución judicial de la Sala Constitucional. Entonces ¿una cosa y otra cosa no? Gracias. Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. ----------

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el presidente levanta la sesión.

Alonso Picado Chacón	Gabriela Peralta Quirós
Presidente Municipal	Secretaria a.i Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal